

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 14	
		Versión No 00	08	03	2018

Dependencia: Contratos

Fecha elaboración: 11 de febrero del 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, se hace necesario contratar la práctica de exámenes ocupacionales, Análisis de Puestos de Trabajo y Esquemas de Vacunación para el personal civil y/o en comisión que conforma la planta global de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

Las evaluaciones médicas laborales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores de la Regional Nororiente, para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida; el seguimiento estandarizado de las condiciones de salud de los trabajadores en los lugares de trabajo y la unificación de criterios en la aplicación de evaluaciones médicas laborales, permite que sus resultados sean aplicados en la recolección y análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.

El Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo relaciona en su Artículo 2.2.4.6.8. numeral 8 "Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente."

El artículo 3° de la Resolución 2346 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social, determina que: "Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

1. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
3. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones medicas ocupacionales, tales como post-incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares".

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 14	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					 <small>Grupo Social y Empleado de la Defensa</small>

La Resolución 1565 del 06 de junio de 2014 “*Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial*”, en su apartado 8. GUIA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV, literal 8.1.2. Pruebas de ingreso menciona las pruebas mínimas que debe realizar la empresa, dentro de las cuales podemos encontrar:

- **Exámenes médicos**
De acuerdo con lo establecido en la ley.
- **Exámenes Psicosenométricos**
De acuerdo con lo establecido en la ley.
 - *Visiometría.*
 - *Audiometría.*
 - *Exámenes de coordinación motriz.*
 - *Examen de Psicología.*
- **Prueba teórica**
Esta prueba debe medir el nivel de conocimiento del conductor, sobre los factores propios de la conducción, normatividad, vía y del vehículo que va a conducir.
- **Prueba practica**
Realizar una prueba práctica, que permita conocer los hábitos y habilidades en la conducción, estas pruebas deben estar basadas en el tipo de vehículo que se va a conducir.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta la necesidad que existe por parte de la entidad, de realizar exámenes de diagnóstico con respecto del COVID-19, dadas las situaciones particulares especiales, que requieren un manejo practico y urgente con respecto de conocer si algún funcionario tiene el virus.

La Entidad, debe prestar sus servicios al interior de los cantones militares, en donde el riesgo de contraer el virus es bastante alto, razón por la cual, contar con dicho servicio de realización de pruebas, se hace indispensable, pues es prioridad para la entidad salvaguardar la salud y vida de todos y cada uno de los funcionarios y de esta manera evitar un contagio simultaneo y considerable tanto al interior de la entidad como a en nuestro cliente.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante su Sistema Integrado de Gestión, suministra en su documento GTH-DG-03 Guía de Exámenes Médicos Laborales/Instructivo Guía de Evaluaciones Medicas Laborales/Profesiograma, las directrices para tener en cuenta dentro del presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de lo anterior y la falta de personal e infraestructura para ejecutar esta actividad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente requiere contratar los servicios de práctica de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, pos incapacidad, por reintegro, por cambio

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO				ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
					Código: CT-FO-21		Página 3 de 14		Versión No 00	
					Fecha.	08	03	2018	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	

de ocupación y/o especializados al total de funcionarios adscritos a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE."

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	12	22	01	Valoración del estado en salud individual

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el "PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y VACUNACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE" se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. El valor presupuesto oficial será la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MCTE (\$11.500.000,00)** Incluido IVA.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, y se descontara de acuerdo a las cantidades que sean requeridas por la entidad.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4121 del 09 de FEBRERO del 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
EXOC EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 4 de 14	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.7 LUGARES DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo:

Los lugares para la realización de los exámenes serían las ciudades y municipios que se relacionan a continuación, en los laboratorios que el proponente disponga una vez se tenga previa aceptación del contrato, así:

MUNICIPIOS	INFRAESTRUCTURA	PERSONAL	EXPERIENCIA
Bucaramanga (Santander)	Capacidad de atención de 55 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	2 años de toma de exámenes médicos
Cúcuta (N / Santander)	Capacidad de atención de 15 funcionarios	Medico laboral: 2 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	2 años de toma de exámenes médicos
Barrancabermeja (Santander)	Capacidad de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos
Aguachica (Cesar)	Capacidad de atención de 6 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos
Socorro (Santander)	Capacidad de atención de 3 funcionarios	Medico laboral: 1 Optómetra: 1 Aux Laboratorio: 1	1 año de toma de exámenes médicos

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Acta de recibo a satisfacción, Formato CT-F-01 debidamente firmada
- Acta de recepción de producto debidamente firmado.
- Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 5 de 14	
				Fecha.	08	03	2018
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

- Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

2.9 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 Y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21				
						Versión No 00			Página 6 de 14	
						Fecha.	08		03	2018

un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Con la información suministrada para la estructuración financiera, se logra concluir el precio oficial del presente proceso de contratación – Mínima Cuantía – estableciendo el promedio de las cotizaciones obtenidas de 4 posibles proponentes SAOCCS IPS, IPS RVG, OCUPASALUD, PLATINIUM y el Contrato No.011-019-2020 donde se determinó el promedio de las mismas, así:

ITEM	NOMBRE DEL EXAMEN	SAOCCS IPS	IPS RVG	OCUPASALUD	PLATINIUM	CONTRATO 011-019-2020	PROMEDIO COTIZACIONES
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	29.000	27.000	40.000	26.000	21.000	28.600
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS CARDIOVASCULAR	29.000	27.000	35.000	28.000	22.000	28.200
3	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	29.000	27.000	35.000	28.000	22.000	28.200
4	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS NEUROLOGICO	29.000	27.000	35.000	28.000	22.000	28.200
5	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL POST-INCAPACIDAD	60.000	56.000	80.000	65.000	31.000	58.400
6	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	29.000	27.000	40.000	26.000		30.500
7	OPTOMETRIA	20.000	21.000	25.000	23.000	12.000	20.200
8	ESPIROMETRIA	20.000	17.000	25.000	20.000	12.000	18.800
9	AUDIOMETRIA	20.000	17.000	28.000	20.000	12.000	19.400
10	PERFIL LIPIDICO	32.000	28.000	38.000	34.000	24.000	31.200
11	GLICEMIA	10.000	11.000	15.000	14.000	8.000	11.600
12	SEROLOGIA	15.000	10.000	25.000	14.000	9.000	14.600
13	ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40 años)	30.000	25.000	35.000	37.000	27.000	30.800
14	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)		132.000	40.000	155.000	92.000	104.750

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO				Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Versión No 00			Página 7 de 14	
					Fecha.	08		03	2018

15	PAQUETE EXAMEN PERIODICO MANIPULACION - ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, mucosas y piel, frotis de garganta, KHO, coprológico, optometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría. ECO mayor 40 años, curso nivel Reentrenamiento TSA-20 horas (8 teóricas - 12 prácticas)	222.000	400.000	350.000	95.000	266.750
16	RADIOGRAFIA LUMBOSACRO O ESPALDA	65.000	55.000	95.000	70.000	65.400
17	PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	75.000	49.000	60.000	70.000	56.000
18	PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	50.000	39.000	50.000	40.000	41.000
19	EXAMEN PSICOSENSOMETRICOS (Incluye Coordinación Motriz y Psicología)	50.000	55.000	80.000	80.000	61.800
20	PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES	160.000	90.000	150.000	75.400	118.850
21	VALORACION NUTRICIONAL	60.000	32.000	300.000	28.700	105.175
22	VALORACION PSICOLOGICA	60.000	28.000	200.000	40.000	70.800
23	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO BIOMECANICO (Practicado por Fisioterapeuta especialista en SST)	350.000	250.000	1.300.000	400.000	520.000
24	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO PSICOSOCIAL (Practicado por Psicólogo(a) especialista en SST)	725.000	1.300.000	550.000	550.000	781.250
25	DOSIS VACUNACIÓN INFLUENZA (Incluye Carnet de vacunación)	50.000	48.000	60.000	75.000	54.000
26	DOSIS VACUNACIÓN TETANO (Incluye Carnet de vacunación)	25.000	24.000	55.000	25.000	29.400
27	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS A (Incluye Carnet de vacunación)	220.000	135.000	160.000	131.000	161.500
28	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS B (Incluye Carnet de vacunación)	95.000	32.000	55.000	70.000	56.800
29	DOSIS VACUNACIÓN FIEBRE AMARILLA (Incluye Carnet de vacunación)	140.000	85.000	120.000	105.000	106.200
30	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Bucaramanga	68.000	55.000	170.000	70.000	90.750
31	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Cúcuta	71.000	60.000	170.000	70.000	92.750
32	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Aguachica	130.000	120.000	170.000	130.000	137.500
33	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Bucaramanga	150.000	100.000	200.000	110.000	140.000
34	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Cúcuta	130.000	120.000	200.000	130.000	145.000
35	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Aguachica	190.000	60.000	200.000	240.000	172.500

En el ítem No.14 CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS, no se tuvo en cuenta la oferta presentada por el proponente OCUPASALUD en razón a que se encuentra por debajo del precio histórico.

Igualmente, en el ítem No.15 PAQUETE EXAMEN PERIODICO MANIPULACION – ALTURAS: Para la vigencia 2021 se incluyeron nuevos exámenes que no se

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 8 de 14	
				Fecha.	08
					

contemplaron en la vigencia 2020, por lo tanto, no se tuvo en cuenta el valor histórico de la vigencia 2020, ya que las especificaciones técnicas son diferentes.

De acuerdo a lo anterior y después de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente PRESUPUESTO OFICIAL con base en el Promedio de las Cotizaciones de cada uno de los ítems objeto de este proceso contractual.

ITEM	NOMBRE DEL EXAMEN	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1	23.500
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS CARDIOVASCULAR	1	24.500
3	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	1	24.500
4	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS NEUROLOGICO	1	24.500
5	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL POST-INCAPACIDAD	1	43.500
6	EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	1	26.500
7	OPTOMETRIA	1	16.000
8	ESPIROMETRIA	1	14.500
9	AUDIOMETRIA	1	14.500
10	PERFIL LIPIDICO	1	26.000
11	GLICEMIA	1	9.000
12	SEROLOGIA	1	9.500
13	ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40 años)	1	26.000
14	CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1	112.000
15	PAQUETE EXAMEN PERIODICO MANIPULACION - ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular, neurológico, mucosas y piel, frotis de garganta, KHO, coprológico, optometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría. ECO mayor 40 años, curso nivel Reentrenamiento TSA-20 horas (8 teóricas - 12 prácticas)	1	286.000
16	RADIOGRAFIA LUMBOSACRO O ESPALDA	1	48.500
17	PRUEBA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	37.500
18	PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	1	32.500
19	EXAMEN PSICOSENSOMETRICOS (Incluye Coordinación Motriz y Psicología)	1	47.000
20	PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES	1	82.700
21	VALORACION NUTRICIONAL	1	30.350
22	VALORACION PSICOLOGICA	1	27.000
23	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO BIOMECANICO (Practicado por Fisioterapeuta especialista en SST)	1	275.000
24	ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO PSICOSOCIAL (Practicado por Psicólogo(a) especialista en SST)	1	637.500
25	DOSIS VACUNACIÓN INFLUENZA (Incluye Carnet de vacunación)	1	43.500
26	DOSIS VACUNACIÓN TETANO (Incluye Carnet de vacunación)	1	21.000
27	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS A (Incluye Carnet de vacunación)	1	133.000
28	DOSIS VACUNACIÓN HEPATITIS B (Incluye Carnet de vacunación)	1	43.500
29	DOSIS VACUNACIÓN FIEBRE AMARILLA (Incluye Carnet de vacunación)	1	83.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 9 de 14	
				Fecha.	08	03
						

30	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Bucaramanga	1	61.500	/
31	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Cúcuta	1	65.000	/
32	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS COVID-19 Aguachica	1	125.000	/
33	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Bucaramanga	1	105.000	/
34	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Cúcuta	1	125.000	/
35	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE ANTIGENOS COVID-19 Aguachica	1	125.000	/

NOTAS GENERALES

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA registrada en el SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero** ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 5: *El oferente está obligado a suministrar el servicio de exámenes médicos a los precios establecidos en su oferta para cada bien o servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el proponente, mayores a los máximos permitidos por la entidad, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido*

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
------------------------	----------	---

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 10 de 14	
				Fecha.	08	03
						

LICITACIÓN			PPC	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC	
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO	
	MENOR CUANTÍA		PPC	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC	
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO			
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO			
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>		TÍTULO				Código: CT-FO-21		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Versión No 00		Página 11 de 14			
Fecha.		08	03	2018					

estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	específico	externo	ejecución	Económico-operacional	No ejecución de los exámenes médicos	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas técnicas de la institución	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	2	3	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	semanal
2	general	interno	Planeación-ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Enfermedades ocupacionales no detectadas a tiempo, insatisfacción en los funcionarios	1	2	3	bajo	ALFM RNR	Verificación del servicio, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio	1	2	3	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Revisión de los resultados de los exámenes médicos, encuesta de satisfacción	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	mensual
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	Mensual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 14	
		Versión No 00	Fecha: 08 03 2018		

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	Febrero 2021	Noviembre 2021	Informe de supervisión	Mensual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato	Suficiencia de la garantía de calidad del servicios: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO				ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
					Código: CT-FO-21		Versión No 00		Página 13 de 14	
					Fecha.	08	03	2018		

Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual , mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato
---	---

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN-SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 14 de 14	
						Versión No 00	08	03	2018



TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

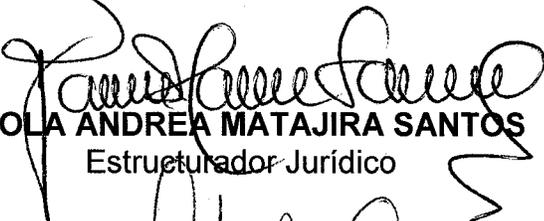
9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

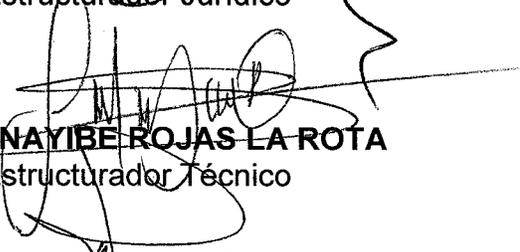
Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.


JULANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA
 Responsable de la Necesidad


PAOLA ANDREA MATAJIRA SANTOS
 Estructurador Jurídico


ZULAY NAYIBE ROJAS LA ROTA
 Estructurador Técnico


MARIA DEL PILAR VELÁSQUEZ LOZANO
 Estructurador Financiero


 Elaboró: Paola Andrea Matajira Santos
 Profesional de Defensa
 Grupo de Contratos